



FIRMADO POR  
El Alcalde de Ajuntament DE Mislata  
decretos nº 1798 y 1942 de  
2019, 3049 de 2021  
El/la concejal/a  
JOSEFA LUJAN MARTÍNEZ  
11/03/2022  
P.D. (por delegación)



FIRMADO POR  
El Secretario del Ajuntament de Mislata  
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA  
11/03/2022



## Resolución de Alcaldía sobre el nombramiento de los componentes del comité de la selección de los proyectos a exhibir en la sala de exposiciones del Centro Cultural "Carmen Alborch" durante la temporada 2022-2023.

Por decreto de Alcaldía nº772 del 28 de febrero de 2022, fueron aprobadas las bases para la utilización de la sala municipal de exposiciones del Centro Cultural "Carmen Alborch" de Mislata por parte de artistas y creadores durante la temporada 2022-2023.

En la base quinta se establece:

*"5.1. Para la evaluación de los proyectos presentados se constituirá un comité de selección formado por: La Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Mislata o persona en quien delegue, dos personas acreditadas en materia de artes plásticas que sean conocedoras de la realidad artística del municipio. Actuará como secretario e instructor del procedimiento el gestor cultural del Ayuntamiento de Mislata. El comité de selección examinará las propuestas presentadas y, basándose en el interés de los valores artísticos (conceptuales, temáticos y formales), resolverá la selección de las exposiciones a exhibir en la temporada expositiva."*

En este sentido, se informa por el gestor Cultural de los profesionales a nombrar como miembros del comité de selección de los proyectos a exhibir en la sala de exposiciones del Centro Cultural "Carmen Alborch" de Mislata.

De conformidad con el citado informe, la Concejalía de Cultura, propone nombrar como componentes del comité para la selección de los proyectos a exhibir en la sala de exposiciones del Centro Cultural "Carmen Alborch" durante la temporada de 2022-2023 a los siguientes profesionales dentro del ámbito de las Artes Plásticas:

- D<sup>a</sup> Amparo Tormo Fernández con NIF 7\*7\*9\*7\*M
- D. Adrián Momparler "MOMPAR" NIF 5\*6\*0\*5\*J

Las bases reguladoras para la utilización de la Sala Municipal de Exposiciones del Centro Cultural "Carmen Alborch" durante la temporada 2022-2023.

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificado por la Ley 11/1999 de 21 de abril), y restante legislación aplicable, así como lo establecido en la Base 26 de las de ejecución del vigente Presupuesto para el ejercicio 2022, si bien, mediante Decreto de Alcaldía nº 1798/2019 de 20 de junio y 1942/2019 de 4 de julio, se han delegado las competencias en materia de cultura tradicional en la/el concejala/l que tiene delegada el área de sociedad y cultura.

Vistos los informes del Gestor Cultural y de la jefa de Servicio de Sociedad y Cultura.

En consecuencia, esta Alcaldía RESUELVE:

**PRIMERO:** Nombrar como componentes del comité para la selección de los proyectos a exhibir en la sala de exposiciones del Centro Cultural "Carmen Alborch" durante la temporada de 2022-2023 a las/los siguientes profesionales dentro del ámbito de las Artes Plásticas:





FIRMADO POR  
El Alcalde de Ajuntament DE Mislata  
decretos nº 1798 y 1942 de  
2019, 3049 de 2021  
Ei/la concejal/a  
JOSEFA LUJAN MARTINEZ  
11/03/2022  
P.D. (por delegación)



FIRMADO POR  
El Secretario del Ajuntament de Mislata  
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA  
11/03/2022



# Ajuntament de Mislata

NIF: P4617100E

Cultura

Expediente 956407T

- D<sup>a</sup> Amparo Tormo Fernández con NIF 7\*7\*9\*7\*M
- D. Adrián Momparler "MOMPAR" NIF 5\*6\*0\*5\*J

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en la página web de Ayuntamiento de Mislata

**TERCERO:** Notificar la presente resolución a los miembros del jurado nombrado.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA TU3M M2CP QPHW VCRW

**Resolución Nº 1034 de 11/03/2022 "Resolución nombramiento jurado Sala Exposiciones" - SEGRA 537967**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2